

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

FIJACION EN LISTA POR 10 DIAS

BOGOTÁ, D.C., 2 DE DICIEMBRE DE 2020

EXPEDIENTE : 25000-23-41-000-2020-00765-00
ACCIONANTE : GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
ACCIONADO : CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA (CUNDINAMARCA)
Medio de control : OBSERVACIONES
MAGISTRADA : DR. FREDY IBARRA MARTÍNEZ

En la fecha se fija en lista por el término de diez (10) días, el escrito presentado por el Director de Asuntos Municipales de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca para que se decida sobre la validez del Acuerdo número 131 de 28 de marzo de 2018 expedido por el Concejo Municipal de Chía (Cundinamarca) *“Por medio del cual se adicionan unos parágrafos al acuerdo 107 de 2016 con respecto al impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, se unifican las tarifas para retención de pagos con tarjeta de crédito y débito y se dictan otras disposiciones”*

EN CONSECUENCIA, SE FIJA EN LISTA EL PROCESO POR EL TÉRMINO 10 DÍAS ASÍ:

INICIA FIJACIÓN EN LISTA	3 DE DICIEMBRE DE 2020
VENCE FIJACION EN LISTA	18 DE DICIEMBRE DE 2020

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 114 Y NUMERAL 1 ARTICULO 121 DECRETO 1333 DE 1986.

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera